

Señor
JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL.
Montería - Córdoba

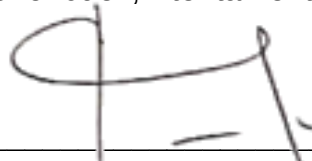
Medio de Control: Reparación directa.
Expediente N° 23.001.33.33.002.2022.00151.
Demandante: Orfady del Rosario Valencia Cárdenas y otros.
Demandado: Nación – Ministerio de Transporte y otros.
Asunto: Otorgamiento de Poder

JORGE ISAAC NEGRETE LÓPEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Lorica, identificado con la C.C. N° 73.142.672 expedida en Cartagena, en calidad de Representante Legal y Alcalde del Municipio de Santa Cruz de Lorica, comparezco ante usted por medio del presente libelo respetuosamente para manifestarle que confiero, poder especial, amplio y suficiente en cuanto a Derecho se requiere el Doctor **FRANCISCO SAJAUD LEON**, también mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. N° 79.541.637 expedida en Bogotá, portador de la T.P. N° 90157 del C.S de la J, con domicilio y residencia en esta ciudad, para que asuma mi representación dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado para presentar toda clase de escritos y recursos, aportar y pedir pruebas, conciliar, transigir, desistir, sustituir, recibir, reasumir, solicitar levantamiento de medidas cautelares e impetrar todas las acciones y recursos legales que fueren necesarios para la defensa de mis derechos e intereses, relevándolo de costas y gastos procesales.

Sírvase señor Juez, reconocer personería a mi apoderado en la forma y términos en que ha sido conferido el presente mandato.

Del señor Juez, Atentamente:


JORGE ISAAC NEGRETE LÓPEZ
C.C. N° 73.142.672 de Cartagena.
Alcalde Municipal De Santa Cruz de Lorica
alcaldia@santacruzdelorica-cordoba.gov.co
joisnelop@hotmail.com

Acepto:


FRANCISCO SAJAUD LEON
C.C. N° 79.541.637 de Bogotá
T.P. N° 90157 del C.S de la J
fsajaud@hotmail.com
3043359728